



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Tecnologías de la Información.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un Profesional Especialista con formación en Ingeniería de Sistemas.

3. FINALIDAD PUBLICA

Dada la situación de emergencia que vive nuestro país y considerando los niveles de distanciamiento social que está impulsado el gobierno, se hace necesario contar con soluciones de Tecnológicas que permitan lograr la ejecución de los procedimientos que actualmente se realiza de manera presencial.

En ese sentido el presente servicio permitirá a la Oficina de Tecnología de Información contar con un especialista en implementación y/o desarrollo de sistemas de información en el marco del cumplimiento de "Proyectos para el Plan de Gobierno Digital para el año 2020 al 2022" y que permita impulsar la transformación digital, con una visión integrada, en los sistemas de información de la entidad en beneficio de los gobiernos subnacionales, de los ciudadanos, entidades y usuarios.



4. ANTECEDENTES

No corresponde.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

5.1. Objetivo General

Contratar una persona natural para el análisis, diseño y desarrollo de aplicativos informáticos para la Oficina de Tecnología de la Información.

5.2. Objetivo Especifico

Contar con una persona natural para el diseño y desarrollo de un aplicativo web denominado "MESA DE PARTES VIRTUAL" el cual deberá estar integrado al Sistema de Tramite Documentario.

Desarrollo de casilla virtual del postulante para procesos de contrataciones menores a 8UIT.

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1. ACTIVIDADES:

- Analizar los flujos de información correspondientes a los procesos involucrados de acuerdo a las especificaciones requeridas por el usuario.
- Proponer la estrategia de despliegue del sistema a las diferentes áreas usuarias.
- Realizar las migraciones de información y/o exportaciones de información necesarias.
- Elaborar los documentos funcionales y manuales del Sistema.
- Realizar las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento del aplicativo web en el servidor de base de datos y el servidor virtual web de PVD.
- Puesta en producción del aplicativo
- Realizar la capacitación al personal usuario y administrador del sistema.
- Otras actividades de análisis y desarrollo de sistemas que sean asignadas por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información.

6.2. PROCEDIMIENTOS

No corresponde.

6.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.



6.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Contar con seguro complementario contra todo riesgo (SCTR), el cual debe tener cobertura de Salud, por el plazo mínimo de 90 días calendario y deberá presentarlo a la firma de la Orden de servicio.

6.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Provias Descentralizado facilitará la información necesaria y equipos tecnológicos para la ejecución óptima cuando sea necesario realizar actividades en las instalaciones de la sede central.

Así mismo de requerir viaje a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslados y viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

Perfil de Postor:

Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio:

- Titulado en Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.

Experiencia Laboral:

- Cuatro (04) años de experiencia general, en el puesto, en la función o materia en el sector Privado.
- Cuatro (04) años de experiencia en el puesto, en la función o la materia, en el Sector Público.

Conocimientos:

- Certificado en Microsoft.
- Certificado en cursos de desarrollo de aplicaciones NET.
- Certificado o constancia en proceso de desarrollo de software o metodología RUP.
- Desarrollo de aplicaciones utilizando tecnología Microsoft Net Framework.
- Manejo de estándares de desarrollo de sistemas.
- Manejo de base de datos SQL Server.
- Metodología de Desarrollo de Software UML o RUP.
- Desarrollo aplicaciones Web utilizando ASP.NET, MVC 5, JQUERY, BOOTSTRAP.
- Conocimiento en Sistemas o Aplicativos Informáticos Financieros o Administrativos para el Sector Público o Privado.

Requisitos Adicionales

- No tener impedimento para contratar con el Estado.

8. RESULTADOS ESPERADOS ENTREGABLES:

Cada entregable comprende un informe con las actividades y los siguientes puntos según el avance de los proyectos:

- Metodología de desarrollo de Software Utilizado
- Modelos y estructuras de datos
- Diseños y prototipos
- Manuales de usuario y técnico
- Archivos fuentes de despliegue

1° Entregable (hasta los 30 primeros días):

- Análisis y Diseño de del proyecto Sistema de Mesa de Partes Virtual, el cual contiene los siguientes módulos:
 - o Módulo de acceso y auto registro de usuarios, autorización de nuevos usuarios (Entidades, Proveedores, Terceros)
 - o Modulo Casilla Virtual
 - o Módulo de Registro de trámite y anexo de archivos (pdf, word, excel, ppt, jpg, u otros)
 - o Módulo de Notificaciones y alertas
- Diagrama Gantt
- Desarrollo del módulo de acceso y auto registro de usuarios





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Informe de actividades desarrolladas.

2° Entregable (hasta los 60 primeros días):

- Desarrollo de las interfaces del módulo de Casilla Virtual
- Desarrollo de módulo de registro de trámite en mesa de partes virtual
- Desarrollo de casilla virtual del postulante para procesos de contrataciones menores a 8 UIT
- Despliegue del módulo de casilla virtual en el servidor de pruebas
- Informe de construcción de módulos desarrollados

3° Entregable (hasta los 90 primeros días):

- Desarrollo de módulo de registro de trámite en mesa de partes virtual, integración con sistema de trámite documentario
- Pruebas funcionales con usuarios
- Casilla virtual del postulante para procesos de contrataciones menores a 8 UIT, pruebas y despliegue en servidor de producción
- Entrega de manual de usuario en medio físico y magnético.
- Entrega de manual técnico en medio físico y magnético.
- Entrega de diccionario de datos y análisis en medio físico y virtual.
- Entrega de archivos fuentes del desarrollo de mesa de partes virtual y casilla virtual de postulación de contrataciones 8 UIT
- Informe final de desarrollo y despliegue de los módulos desarrollados en los servidores de producción de Provías Descentralizado.



NOTA: El proveedor deberá presentar su entregable impreso (firmado en todas sus hojas).
El proveedor deberá entregar cada producto en mesa de partes de Provías Descentralizado.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: El servicio se ejecutará de manera virtual y presencial según las necesidades de las labores. La Oficina de Tecnología de la Información se ubica en el séptimo (07) piso del Jirón Camaná 678, Cercado de Lima.

Plazo: El plazo del servicio será de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio debidamente firmada y/o la comunicación de recepción de la notificación mediante correo electrónico.

10. ADELANTOS

No corresponde.

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

12. FORMA DE PAGO

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad de cada entregable.

El pago se realizará de forma parcial en tres (03) armadas, previa presentación del entregable, conformidad del servicio y comprobante de pago respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1° Pago: 1/3 del monto total contratado, con la conformidad del 1° entregable, hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- 2° Pago: 1/3 del monto total contratado, con la conformidad del 2° entregable, hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.
- 3° Pago: 1/3 del monto total contratado, con la conformidad del 3° entregable, hasta los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

El costo del servicio es de **S/ 24,000.00 soles** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será realizada por la Oficina de Tecnología de la Información. La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Oficina de Tecnología de la información, dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde.

17. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, Provias Descentralizado podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

20. OTRAS CONSIDERACIONES

CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar confidencialidad respecto a la información obtenida y no hacer uso de la misma para otro propósito que no se relacione con el objeto contractual.

21. DESAGREGADO DE COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL DE HONORARIOS
01	Armada o pago	Días calendario	Hasta 30	8,000.00	8,000.00
02	Armada o pago	Días calendario	Hasta 60	8,000.00	16,000.00
03	Armada o pago	Días calendario	Hasta 90	8,000.00	24,000.00
TOTAL DE MONTO CONTRATADO, INCLUIDO IMPUESTOS					24,000.00

